

COMUNICADO DE PRENSA



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

SVS PRESENTÓ DENUNCIA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO POR USO INDEBIDO DE CUSTODIA

Esta tarde la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) presentó una denuncia ante la Fiscalía Centro Norte del Ministerio Público por la eventual configuración del delito de uso indebido de valores de terceros, depositados en la custodia de Alfa Corredores de Bolsa S.A., figura que se encuentra tipificada en el Artículo N° 60, letra i) de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores.

Luego de la investigación en terreno realizada por la SVS y de las declaraciones de los propios ejecutivos y directores de Alfa, la entidad fiscalizadora estableció que existen elementos que permiten presumir fundadamente que se usó, al menos temporalmente, los valores de terceros depositados en la corredora, con el objeto aparente de cubrir déficit de garantías en operaciones a plazo.

Paralelamente, la SVS está avanzando en su investigación destinada a establecer y hacer exigible la responsabilidad administrativa por las eventuales infracciones normativas, las cuales deben ser acreditadas como resultado del correspondiente procedimiento sancionador.

Cabe destacar que el proceso de circularización de los saldos de los clientes con los títulos efectivamente mantenidos en custodia por Alfa, muestran, hasta ayer 08 de mayo, una conciliación concordante del 90% del monto total custodiado.

Aún resta tener la confirmación de 297 clientes, que representan menos del 10% en montos, quienes por diversas razones aún no han entregado su respuesta a la circularización. Por esta razón la SVS hace un llamado a estas personas a acercarse a la Bolsa de Comercio de Santiago para corroborar sus saldos accionarios a la brevedad, y así finalizar el proceso y proceder a las devoluciones.

Santiago, 09 de mayo de 2008